



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO FIARN

Siendo las 09:30 horas del día 16 de setiembre de 2022, haciendo uso de la Sala Virtual de Video Conferencia vía **GOOGLE MEET**, <https://meet.google.com/crj-yvty-ujz>, al amparo del DU N° 026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se reunieron los miembros integrantes del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIARN, presidida por la Directora Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas y los miembros, Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz, Mtra. Janet Mamani Ramos, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores y Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, actuando como Secretaria la Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz, para tratar lo siguiente:

Se aprueba el **ACTA N° 19_2022_CD.UPG.FIARN** del 26 de agosto de 2022, sin observaciones
Se aprueba el **ACTA N° 20_2022_CD.UPG.FIARN** del 08 de setiembre de 2022, sin observaciones

DESPACHO:

1. Informe de Conformidad del Jurado Revisor de Tesis.

INFORME:

La Directora Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas:

1. Las clases virtuales de los tres ciclos se dio inicio el 03 de setiembre de 2022, sin ningún problema.
2. Se van a reunir en Consejo de Escuela de Posgrado para tratar los requisitos de Sunedu sobre los estudios a distancia.
3. Se atendió al Libro de Reclamación sobre las Líneas de Investigación de la Maestría en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible".
4. Se envió la Resolución sobre la Líneas de Investigación de la Maestría en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible", a la Escuela de Posgrado solicitando la Rectificación de dichas Líneas.

PEDIDO:

No hay ningún pedido.

AGENDA:

1. ADECUACIÓN CURRICULAR
2. TRAMITE CONSTANCIA DE EGRESO

Desarrollo de la Agenda

1. Que, visto el expediente 355_UPGF_26.08.2022, solicita aprobación de la Adecuación Curricular del Plan de Estudios del 2012 al nuevo Plan de Estudio del 2017, de la Maestría en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible", de la Unidad de Posgrado de la FIARN, la Bach. Rosa América Baldeon Álvarez.

Luego de lo cual los miembros de Comité Directivo acuerdan, por consenso.



ACUERDO 01:

Se **APRUEBA**, la Adecuación Curricular de la Maestría en “Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible” de la Bach. Rosa América Baldeón Álvarez.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Maestría Gestión Ambiental para el desarrollo Sostenible

RESOLUCION DEL COMITÉ DIRECTIVO N° xx-2022-CD-UPG-FIARN, XX DE SETIEMBRE DEL 2022

CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR

Alumno(a) **BALDEÓN ALVAREZ ROSA AMÉRICA**

CODIGO

1319501023

CURRICULA ANTIGUA

CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA
GA 110	I	Contaminación Ambiental	4	16
GA 120	I	Educación Ambiental y Derechos Humanos	4	14
GA 420	I	Desarrollo Sostenible e Indicadores de Medición	4	15
GA 210	I	Seguridad Salud y Riesgos Ambientales	4	14
GA 240	II	Tesis I	4	15

CURRICULA NUEVA

I CICLO				
CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA
GA 110	I	Contaminación Ambiental	4	16
GA 120	I	Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible e Indicadores de Medición	4	15
GA 130	II	Seguridad Salud y Riesgos Ambientales	4	14
GA 140	II	Tesis I	4	15

CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA
GA 130	II	Sistema Integrados de Gestión Ambiental	4	16
GA 220	I	Ordenamiento Territorial y GA de Unidades Geo Económicas	4	16
GA 230	II	Gestión Ambiental de Sectores Productivos	4	17
GA 430	II	Gestión Ambiental de Recursos Naturales	3	17
GA 320	I	Legislación Ambiental Protocolos y Límites Máximos	4	13

II CICLO				
CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA
GA210	I	Sistema Integrados de Gestión Ambiental	4	16
GA 220	I	Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental de Espacios Territoriales	4	16
GA 230	II	Gestión Ambiental de Recursos Naturales y Sectores Productivos	4	17
GA 240	II	Legislación Ambiental Protocolos y Límites Máximos Permisibles	4	13

CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA
GA 310	I	Formulación, Evaluación de Proyectos Ambientales	4	14
GA 340	II	Gestión de Residuos Sólidos	5	15
GA 410	I	EIA: Niveles de Medición	4	
GA 440	II	Tesis II	5	15

III CICLO				
CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA
GA 310	I	Formulación, Evaluación de Proyectos Ambientales	4	14
GA 320	I	Gestión de Residuos Sólidos	4	15
GA 330	II	EIA: Niveles de Medición	3	0
GA 340	II	Tesis II	5	15



2. Que, visto los documentos siguientes para el TRAMITE DE CONSTANCIA DE EGRESADO de:

380_UPGF_08.09.2022_VELAOCHAGA CARPIO GERMÁN ROBERTO
378_UPGF_08.09.2022_LEON PRIETO JOSÉ ALBERTO
307_UPGF_23.07.2022_FIGUEROA BERROCAL KATHERINE FIORELLA
387_UPGF_09.09.2022_RAMOS OCHOA ROGER
394_UPGF_13.09.2022_LOPE BERNUY BETY
396_UPGF_14.09.2022_TAYPE VILLEGAS MILAGROS

A la verificación de los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de la UNAC (RNº 185-2017-CU el art. 104º):

01. Solicitud	<input checked="" type="checkbox"/>
02. Recibo de Pago	<input checked="" type="checkbox"/>
03. Certificado de Estudio	<input checked="" type="checkbox"/>
04. Consulta de Deudas y Pagos	<input checked="" type="checkbox"/>
05. Récord Académico para Matrícula	<input checked="" type="checkbox"/>

Luego de lo cual los miembros de Comité Directivo acuerdan, por consenso.

ACUERDO 02:

Emitir el Dictamen de la Constancia de Egreso de los solicitantes:

VELAOCHAGA CARPIO GERMÁN ROBERTO
FIGUEROA BERROCAL KATHERINE FIORELLA
RAMOS OCHOA ROGER
LOPE BERNUY BETY
TAYPE VILLEGAS MILAGROS

ORDEN DE DIA:

1. Que, visto los Requerimientos en la HOJA DE VERIFICACIÓN: EXPEDITO, solicitan en el ítem 8, dice: ***Informe de conformidad del Jurado Revisor de Tesis.***

Luego de lo cual los miembros de Comité Directivo acuerdan, por consenso.

ACUERDO 03:

Emitir la resolución precisando que, a partir de la fecha, en el requisito para declarar Expedito, la secretaria dará inicio a la numeración de los Informes de Conformidad.

Siendo las 10:30 horas del día 16 de Setiembre del 2022 se dio por concluida la Sesión Ordinaria.

